UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 213 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 20 MAR. 2018

Visto el Informe N° 001-2018-EFPAS-FCS-UNSCH sobre diferir excepcionalmente el cese del servidor Marcial Pretel Maldonado; y

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe N° 001-2018-EFPAS-FCS-UNSCH de fecha 08 de marzo de 2018 el Director de la Escuela Profesional de Antropología Social, sobre al situación del Señor Secretario Marcial Pretel Maldonado, quien asumió con toda responsabilidad las labores inherentes en la dependencia en mención, tal como realizare tramites de documentos pendientes, así también regularización y tramite de Actas de Evaluación, cursos únicos, exoneraciones, convalidaciones, remisión de las actas regulares del semestre académico 2017-II expedición de constancias de estudios solicitado por los egresados, toda vez que para su reemplazo no se tomo en cuenta y/o realizo las acciones del caso hasta la fecha por tal motivo solicita la permanencia en forma excepcional y por única vez de dicho servidor realizó las diversas tareas desde el 02 al 24 de enero de 2018, donde culminó los servicio del mencionado servidor, disponiendo que la Oficina de Personal efectué el control correspondiente

De de conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo Único.- DIFERIR excepcionalmente hasta el 24 de enero de 2018 el cese del servidor MARCIAL PRETEL MALDONADO, fecha improrrogable, donde culminará los servicios del mencionado servidor quien cumplirá en dicho periodo con todo el inventario y sistematización de documentos de dicha oficina, disponiendo que la Oficina de Personal efectué el control correspondiente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUÇIÓN RECTORAL

Nº 213 -2018-UNSCH-R

Distribución:
Rectorado
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Trabajo Social
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Contabilidad
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
CAZP